

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20194** *CENTRAL EUROPEA DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA, S.L.*

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de los de Oviedo.

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 69/que se sigue a instancia de Lucía Valdes Fernández contra "Central Europea de Peluquería y Estética, S.L.", sobre salarios se ha dictado Auto de fecha 8 de junio de 2009, por el que se declara a dicho ejecutado "Central Europea de Peluquería y Estética, S.L.", en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 1.231,25 euros.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expído el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 8 de junio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090046236-1